

**DOCUMENTO A/CONF.62/L.24**

**México: proyecto de párrafos del preámbulo**

[Original: español]  
[5 de mayo de 1978]

Sugerencias de párrafos para ser introducidos en un lugar apropiado del Preámbulo:

*Conscientes* de que el concepto de patrimonio común de la humanidad, al aplicarse a los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional, introduce una innovación trascendental que fortalece el principio de bien común del género humano como categoría normativa que debe conciliarse con el interés nacional,

\*  
\* \*

*Convencidos* de que la utilización racional de los recursos marinos es imprescindible para asegurar su aprovechamiento constante en beneficio de las futuras generaciones,

\*  
\* \*

*Convencidos* también de que el establecimiento de condiciones justas y equitativas para el aprovechamiento del mar y sus recursos contribuirá al desarrollo del nuevo orden económico internacional,